**NOTA IMPORTANTE: El presente formato de contrato debe ser utilizado por el usuario/socio de ASEM específicamente para el propósito señalado, siendo obligación del usuario/socio completar la información faltante conforme a la situación en concreto. No obstante lo anterior, el presente formato no debe interpretarse como aplicable a cada caso en particular, por lo que se recomienda a los usuarios/socios busquen asesoría jurídica con la finalidad que el presente contrato pueda ser ajustado, en lo conducente, a la situación en concreto del usuario/socio, por lo que ASEM no es ni será responsable, en situación alguna, de cualquier inaplicación o nulidad, parcial o total, absoluta o relativa, del presente formato y/o del contrato que, en su caso, se llegue a celebrar. Al descargar y/o hacer uso de este documento, el usuario/socio reconoce y acepta su absoluta y exclusiva responsabilidad respecto a los actos y consecuencias que se generen por dicho uso, liberando a ASEM desde este acto de cualquier responsabilidad u obligación.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (EL “CONTRATO”) QUE CELEBRA [\*], REPRESENTADA POR [\*] (EN LO SUCESIVO EL “CLIENTE”) POR PROPIO DERECHO (EN LO SUCESIVO EL “PRESTADOR”, Y JUNTO CON EL CLIENTE, LAS “PARTES”), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**Declaraciones**

1. **Declara el Cliente, por conducto de su representante legal, que:**
2. Es una sociedad constituida conforme a las leyes de México.
3. Su representante legal cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, mismas que no le han sido revocadas o modificadas a la fecha, por lo que puede válidamente obligarla conforme a este Contrato.
4. Es su voluntad celebrar el presente Contrato y contratar los servicios profesionales del Prestador, conforme a lo aquí dispuesto.
5. **Declara el Prestador, por derecho propio, que:**
6. Es una persona física de nacionalidad [\*], con domicilio particular en [\*], que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona física con servicios profesionales con la clave [\*].
7. Es su deseo celebrar el presente Contrato con el Cliente, a efecto de prestar los servicios descritos en el mismo, de conformidad con los términos y condiciones que a su vez se establezcan.
8. Es un profesionista independiente y que cuenta con la experiencia profesional y habilidades necesarias y suficientes, así como los recursos técnicos y económicos para cumplir con sus obligaciones derivadas del presente Contrato.

Atento a lo expuesto, las Partes convienen en sujetarse conforme a las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. Objeto y Descripción de Servicios**

Por medio del presente Contrato las Partes reconocen que el Prestador prestará al Cliente los servicios profesionales consistentes en [\*], (en adelante, los “Servicios”).

El Prestador tendrá acceso a las oficinas del Cliente en la [\*]. cuando los Servicios prestados así lo requieran, de lo contrario prestará los Servicios de manera remota desde su oficina particular o cualquier otro lugar que designe para tal efecto.

El Prestador no tendrá horario establecido debido al tipo de prestación de Servicios, sin embargo, se compromete a prestar los Servicios objeto del presente Contrato con la debida diligencia y esmero, tomando el tiempo necesario para ello.

**Segunda. Honorarios**

En relación con los Servicios, el Cliente acepta pagar mensualmente al Prestador como contraprestación de los Servicios prestados, la cantidad neta de [\*], por concepto de honorarios asimilados a salarios (los “Honorarios”), que se realizará en un pago mensual. En caso de que la relación contractual continúe, el monto de los Honorarios se incrementará anualmente de acuerdo con el índice inflacionario.

El Cliente entregará al Prestador, los recibos de pago de honorarios de manera mensual, reconociendo en ellos por escrito que se cubrió dicho pago, por los Servicios prestados. Los Honorarios se pagarán de manera electrónica, por medio de la cuenta bancaria que para tal efecto designe el Prestador.

Cada una de las Partes será responsable de cubrir con sus respectivas obligaciones fiscales, generadas por la prestación de los Servicios.

**Tercera. Vigencia**

El presente Contrato estará vigente desde la fecha de su suscripción y hasta la conclusión de la prestación de los Servicios. El presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente, por cualquiera de las Partes, previa notificación por escrito que entregue a la otra Parte con cuando menos 30 (treinta) días calendario de antelación.

**Cuarta. Confidencialidad**

Queda expresamente convenido por las Partes que toda la información que de manera enunciativa más no limitativa pueda ser proporcionada al Prestador, ya sea de forma escrita o por medios electrónicos, para la prestación de los Servicios que son materia de este Contrato tendrá carácter de confidencial.

El Prestador reconoce que dicha información es propiedad del Cliente y en consecuencia queda obligado a considerar su contenido como confidencial, quedando prohibida su divulgación o publicación, sin la previa aprobación escrita del Cliente.

Asimismo, las Partes quedan obligadas a que toda aquella documentación e información que se proporcionen mutuamente será utilizada únicamente para dar cumplimiento a los Servicios objeto del presente Contrato.

**Quinta. Obligaciones**

El Prestador de manera enunciativa y no limitativa, tendrá las siguientes obligaciones:

[Insertar descripción de las obligaciones puntuales del prestador, ya sea entrega de reportes, fechas límite para los mismos, o cualquier otra obligación a la que este sujeto para dar cumplimiento a los servicios contratados.]

**Sexta. Relación Contractual**

La relación jurídica entre las Partes es de carácter estrictamente civil. La celebración del presente Contrato no genera asociación, sociedad, relación laboral, subordinación o alguna otra figura jurídica.

Por lo anterior el Prestador deberá sacar en paz y a salvo al Cliente de toda responsabilidad o acción que pudiera derivarse de la Ley Federal del Trabajo. Toda vez que, al tratarse de un contrato estrictamente civil, no se incumple con normativas relativas a la subcontratación de servicios, establecida en los artículos 12 al 15 de la Ley Federal del Trabajo.

**Séptima. Avisos y Notificaciones**

Para todo lo concerniente a este Contrato las Partes señalan como sus domicilios:

| **El Cliente****[\*]** | **El Prestador****[\*]** |
| --- | --- |

Todos los avisos y notificaciones que se realicen al amparo del presente Contrato se enviaran por escrito y surtirán efectos en el momento en que las mismas sean entregadas al destinatario y, en el caso de notificaciones por correo electrónico, al momento en que las mismas se transmitan y se obtenga confirmación de transmisión.

Mientras no se notifique por escrito un cambio de domicilio a la otra Parte del presente Contrato con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

**Octava. Gastos e Impuestos**

Cada Parte será responsable de los gastos en que haya incurrido e incurra por la celebración de este Contrato y el cumplimiento de sus respectivas obligaciones bajo el mismo. Las Partes convienen en que cada una cubrirá el impuesto que corresponda, dejando en paz y a salvo a cualquier otra parte de este Contrato por este concepto.

**Novena. Cesión y Modificaciones**

Ninguna de las Partes podrá ceder los derechos del presente Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte. El presente Contrato únicamente podrá ser modificado mediante el acuerdo previo y por escrito de las Partes que en él intervienen.

**Décima**. **Jurisdicción y Legislación Aplicable**

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de este Contrato, las Partes se someten expresamente a las leyes aplicables y tribunales competentes en la [\*], México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero a que tengan derecho o lleguen a tenerlo en el futuro, en virtud de sus domicilios.

En constancia de lo anterior, el presente contrato se firma por duplicado, quedando en poder de cada parte un ejemplar, en la [\*]., México, el [\*].

| **El Cliente****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****[\*]** | **El Prestador****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****[\*]** |
| --- | --- |